



Universidad
Internacional
de Andalucía

CARRERA HORIZONTAL

1

NORMATIVA



Universidad
Internacional
de Andalucía

Art.16, 17 y 20 TREBEP (RDL5/2015, de 30 de octubre)

Acuerdo de 27 de febrero de 2018, de la Mesa General de la Universidades Públicas de Andalucía

Título V, Caps. II y III de la Ley 58/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía

Acuerdo de 29 de junio de 2024 por el que se regula Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del PTGAS de las Universidades Públicas de Andalucía

Reglamento de Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal de la Universidad Internacional de Andalucía

2

DEFINICIÓN



Universidad
Internacional
de Andalucía



Art 16
TRLEBEP

“Carrera horizontal, que consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, **sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo** y de conformidad con lo establecido en la letra b) del art 17, apartado 3 del art 20 de este Estatuto”.



Art 17
TRLEBEP

“Se deberá valorar **la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño**”.



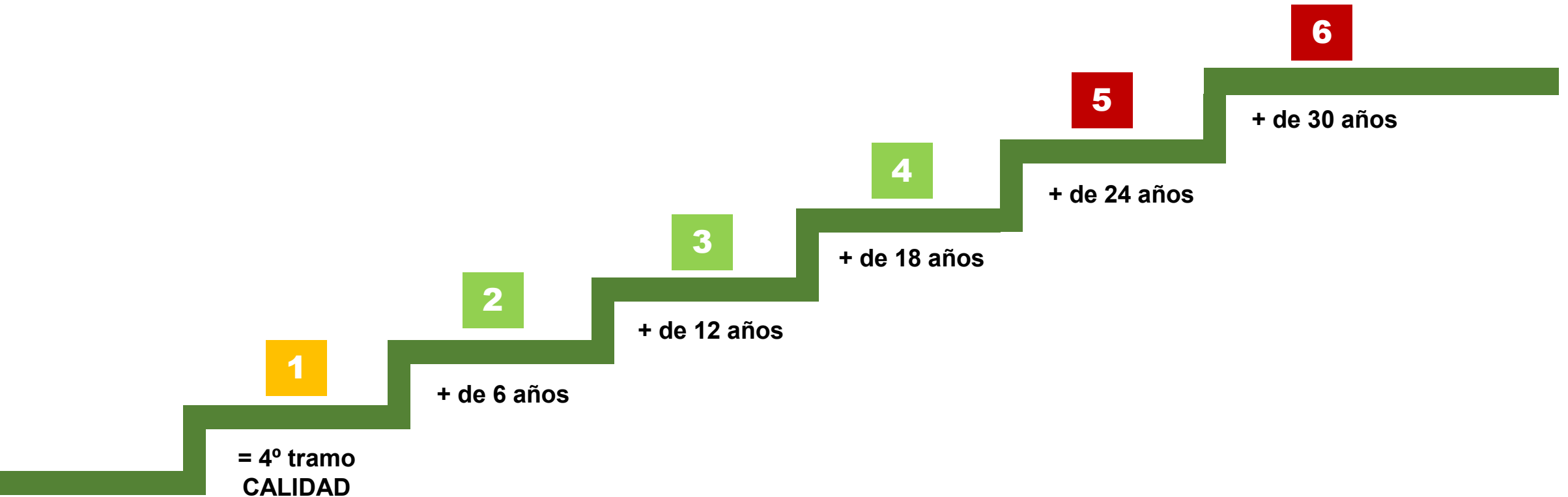
Art 17
Acuerdo 19/06/2024
UUPPAA

Sistema de promoción profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad que permita la progresión de escalón a este personal **sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo**, con reconocimiento objetivo a **su trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos y el resultado de la evaluación del desempeño**.



3

ESTRUCTURA





4

REQUISITOS



PTGAS en servicio activo de capítulo 1



Presentar solicitud en tiempo y forma en la convocatoria



Acreditar 6 años de permanencia para solicitar nuevo escalón



Superar la evaluación del desempeño y requisitos correspondientes a los méritos exigidos



5

CRITERIOS VALORACIÓN

Trayectoria y actuación profesional
(25 puntos)

Calidad de los trabajos realizados
(10 puntos)

Formación y conocimientos
adquiridos (35 puntos)

Resultado de la evaluación del
desempeño (30 puntos)

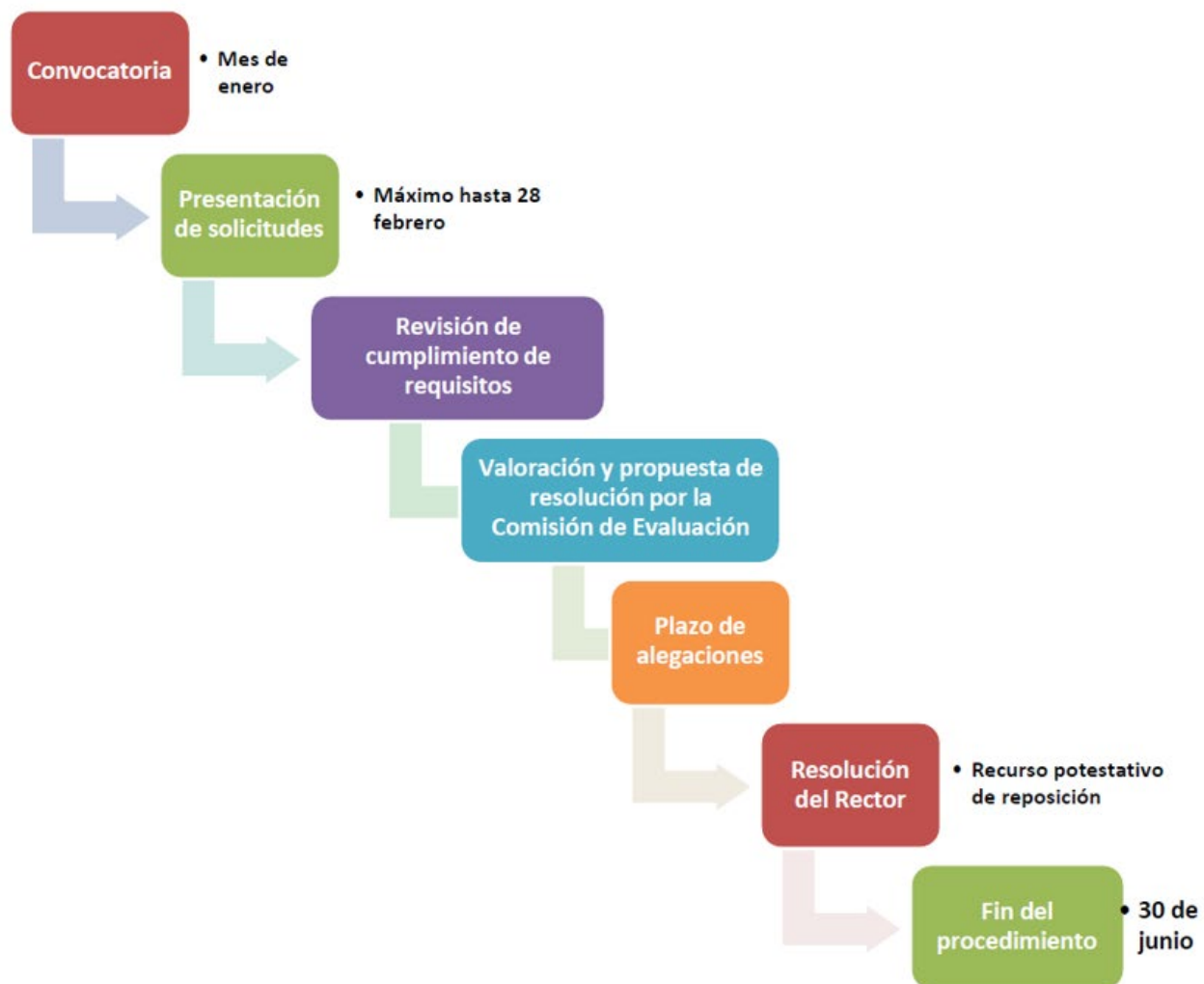
La CH se superará y, por tanto, se obtendrán los escalones si la puntuación total es igual o superior a *60 puntos sobre 100*

6

PROCEDIMIENTO



Universidad
Internacional
de Andalucía





7

COMISIONES

Comisión de evaluación



Funciones:

- Comprobar cumplimiento requisitos
- Valorar solicitudes
- Dictar propuesta de resolución
- Recabar informes de evaluación del desempeño
- Estudiar reclamaciones

Comisión de seguimiento Universidad



Función:

- Velar porque, con carácter general, se cumplan los principios que deben regir el proceso de evaluación de la carrera profesional horizontal

Comisión de seguimiento UUPPAA



Funciones:

- Velar porque, con carácter general, se cumplan los principios que deben regir el proceso de evaluación de la carrera profesional horizontal
- Homogeneidad del modelo
- Valoración global del proceso y resultados
- Formular propuestas de mejora



Universidad
Internacional
de Andalucía

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Febrero 2025



1

DEFINICIÓN

DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se mide y valora las competencias o conductas profesionales y el logro o, en su caso, la participación en la consecución de los objetivos determinados por la Universidad

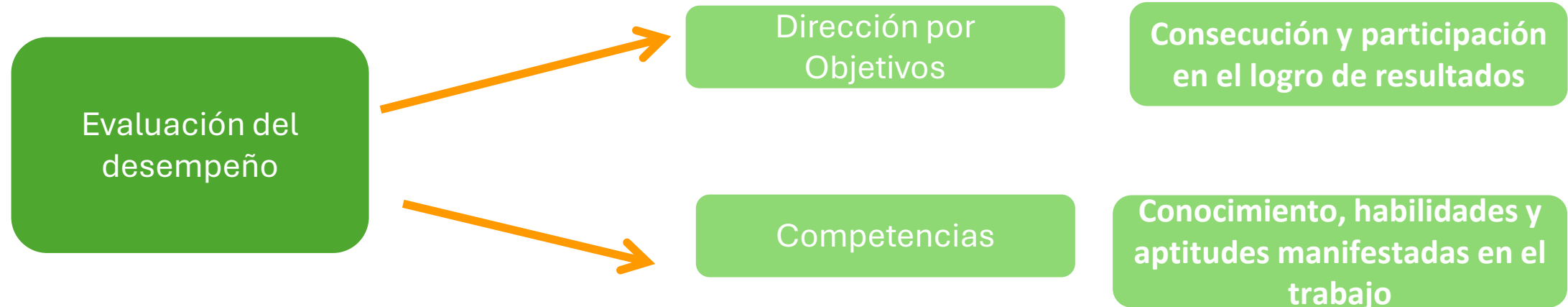
FINALIDAD

Mejorar la gestión pública, ayudar al desarrollo personal y profesional y del rendimiento del personal, detectar necesidades formativas, mejorar el clima laboral, etc.



2

ESTRUCTURA



Para esta primera evaluación del desempeño bastará con la evaluación de las competencias, ajustando las puntuaciones necesarias para su superación a este hecho



3

CARACTERISTICAS

Voluntaria

Medición bienal

Resolución: 30 junio año ss. Finalización período a evaluar

4

Requisitos



Universidad
Internacional
de Andalucía

Haber prestado servicios efectivos durante, al menos, seis meses dentro del periodo a evaluar

No cumplir sanción disciplinaria por falta grave o muy grave durante el período evaluado

En el caso de haber desempeñado más de un puesto de trabajo en el período a evaluar, la evaluación se realizará sobre el puesto de trabajo que se haya desempeñado durante un tiempo superior, salvo excepciones Gerencia



Universidad
Internacional
de Andalucía

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Febrero 2025



1

CATÁLOGO DE COMPETENCIAS



A: Gestión del tiempo



B: Dedicación y calidad del trabajo



C: Iniciativa e interés en el trabajo



D: Trabajo en equipo



E: Orientación a la persona usuaria



F: Grado de conocimiento y aplicación de la normativa



G: Grado de conocimiento y ajuste a los procedimientos



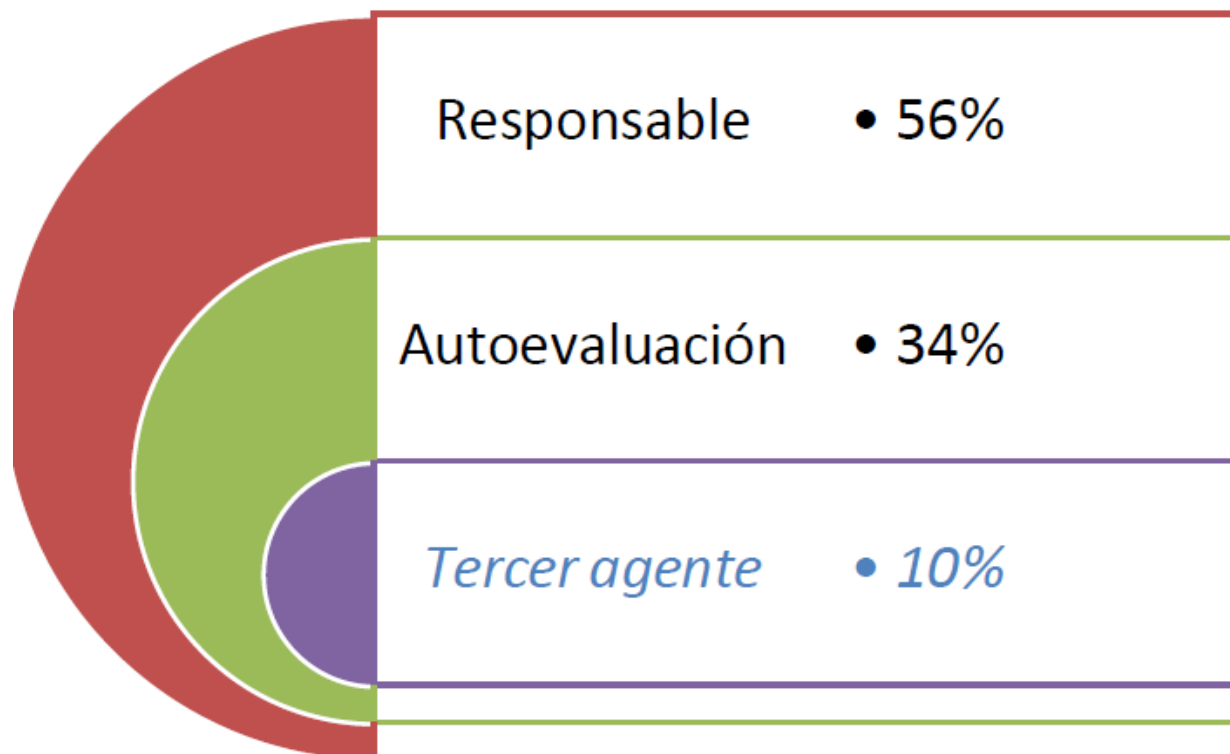
H: Competencias digitales

2

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS



Universidad
Internacional
de Andalucía





3

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Valores 1-4

- No realiza la conducta o la realiza de manera ocasional
- No realiza la conducta adecuadamente ni según los estándares esperados
- Comete errores con frecuencia
- Necesita constante supervisión

Valores 5-8

- Realiza la conducta de manera habitual
- Realiza la conducta adecuadamente sin alcanzar siempre los estándares esperados
- Comete errores de forma poco frecuente
- Manifiesta suficiente autonomía en la realización de la conducta

Valores 9-10

- Realiza siempre o casi siempre la conducta
- Realiza la conducta de manera sobresaliente alcanzando o superando los estándares esperados
- Comete errores de manera excepcional
- Es totalmente autónoma en la realización de la conducta
- Es referente para el resto de integrantes de la unidad

3

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS



Universidad
Internacional
de Andalucía

A título orientativo, la distinción entre los valores en los diferentes intervalos estará en proporción al número de criterios que se cumplen en cada conducta evaluada, de manera que:

- En el intervalo primero (valores 1-4): se dará el valor 1 si se cumplen los cuatro criterios; el valor 2 si se cumplen tres criterios; el valor 3 si se cumplen dos criterios, y el valor 4 si se cumple solo un criterio.
- En el intervalo segundo (valores 5-8): se dará el valor 8 si se cumplen los cuatro criterios; el valor 7 si se cumplen tres criterios; el valor 6 si se cumplen dos criterios, y el valor 5 si se cumple solo un criterio.
- En el intervalo tercero (valores 9-10): se dará el valor 10 si se cumplen 3 o más criterios y el valor 9 si solo se cumplen uno o dos criterios.

3

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS



Universidad
Internacional
de Andalucía



Cada una de las conductas profesionales que forman parte del cuestionario tiene el mismo peso en el cálculo de la puntuación final de la evaluación



Para cada conducta profesional con valores comprendidos en los intervalos 1-4, 8 y 9-10 todos los agentes evaluadores indicarán una o varias evidencias específicas que sirvan de justificación del valor otorgado a esta



En caso de que la evidencia o conducta específica señalada no se considere adecuada como justificación del valor numérico otorgado, este podrá no ser tenido en cuenta en el resultado de la evaluación en el supuesto de diferencia de las puntuaciones en más de 5 puntos entre las otorgadas por la persona responsable y la autoevaluación



Universidad
Internacional
de Andalucía

DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

Febrero 2025



1

DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

Las Universidades dispondrán de un sistema general común de dirección por objetivos, negociado con los Sindicatos, que permita la asignación y adecuada valoración del rendimiento o resultados obtenidos a través de un sistema de indicadores de cumplimiento de los objetivos asignados

Los objetivos asignados podrán ser individuales o grupales o colectivos, referidos, en este caso, a la unidad de destino de la persona empleada pública. En el caso de objetivos grupales, la valoración de estos podrá referirse a la participación de la persona empleada pública en su consecución

La valoración de la consecución de los objetivos o, en su caso, de la participación en el logro de estos si son de carácter grupal, tendrá que referirse a una puntuación numérica, que permita la evaluación del desempeño del personal



Universidad
Internacional
de Andalucía

VALORACIÓN DESEMPEÑO

Febrero 2025



1

VALORACIÓN DESEMPEÑO

**CUMPLIMIENTO DE
OBJETIVOS**

Máximo: 40 puntos
Mínimo 10 puntos

Máximo: 60 puntos
Mínimo: 20 puntos

**EVALUACIÓN DE
COMPETENCIAS**

SUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

- Máximo 100 puntos
- Mínimo 60 puntos en total y obtener el mínimo señalado en la evaluación de competencias y cumplimiento de objetivos



Universidad
Internacional
de Andalucía

2

DISPOSICIÓN TRANSITORIA 1ª

Para esta primera evaluación del desempeño bastará con la evaluación de las competencias, ajustando las puntuaciones necesarias para su superación a este hecho



**Universidad
Internacional
de Andalucía**

unia • es